



Madrid, 23 de Septiembre de 2003

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Muy Sres. nuestros:

Ponemos en su conocimiento, como "HECHO RELEVANTE", que, con motivo de la entrada en vigor, el 13 de Diciembre de 2002, de la Orden ECO/3131/2002, de 5 de Diciembre, sobre Convenios de Colaboración relativos a Fondos de Inversión en Deuda del Estado, se va a proceder a la adaptación a los mismos, mediante un texto refundido, del Reglamento de Gestión de los Fondos SAFEI AHORRO FONDTESORO, FIM y SAFEI EFECTIVO FONDTESORO, FIAMM.

Asimismo les manifestamos que el cambio de la Entidad Depositaria de ambos Fondos (de HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA a EUROSAFEI, S.V., S.A.), autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante resolución adoptada con fecha 14 de Febrero de 2003, se tramitará independientemente y en fecha posterior a la adaptación de los Reglamentos de Gestión a los nuevos Convenios Fondtesoro.

Atentamente,

EUROSAFEI, S.V., S.A.
Calle de...
28001 Madrid
RR...
ce. Jose Carlos

R. M. de Madrid, Tomo 1.461, Folio 217, Hoya M. 55148, C.I.F. A-7809225 inscrita en el R. Administrativo de S.G.I.I.C., nº 195.
Sociedad Impresora: Participada por HNF.C.O.S.P.A., GRUPO BANCARIO CAPITALIA